



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

28 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA LEIDA SUAREZ NOREÑA
DEMANDADA:	TRANSPORTES ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.
RADICADO:	05001310500220170074500
ASUNTO:	IMPULSO
LINK EXPEDIENTE:	05001310500220170074500

Revisado el expediente, en audiencia del pasado 10 de septiembre de 2018 se ordenó la integración de JUNTA COMUNAL EL JORDAN, COOPERATIVA MULTIACTIVO EL JORDÁN HOY EN LIQUIDACIÓN Y COLPENSIONES.

De otro lado, da respuesta COLPENSIONES quedando pendiente JUNTA COMUNAL EL JORDAN y COOPERATIVA MULTIACTIVO EL JORDÁN HOY EN LIQUIDACIÓN.

Ahora bien, pese a los esfuerzos del Juzgado por ubicar a los citados no se logra su ubicación; sin embargo, se pone en conocimiento de las partes las respuestas dadas por OFICINA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA para lo que consideren pertinente.

Por último, respecto a COOPERATIVA MULTIACTIVA EL JORDAN no se encuentra dirección de ubicación física ni electrónica en el certificado de existencia y representación legal, por lo que estando en LIQUIDACIÓN se ordenará citar a quien figura actualmente figura como representante legal, Señora RUBIELA CASTAÑO a la dirección que certifique su EPS SURAMERICANA tal como consta en consulta de BDU. Por secretaría líbrese OFICIO a dicha entidad.

Deberán las partes manifestar lo pertinente respecto a COMUNA EL JORDÁN y una vez se obtenga respuesta de la EPS de la ubicación de la representante de COOPERATIVA MULTIACTIVA EL JORDAN informar al

Juzgado a manera de recordatorio para proceder a su notificación dada la radicación del proceso.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2981a6738887493ead0b20ab28293877201d9c113eb1857c30c0e845d3a3874a**

Documento generado en 28/02/2023 02:30:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>